



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge
Miriam Celeste G...
Directora General de Despliegue
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota S/Nº 15 de marzo 2014, presentada por la Asociación Sistémica Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Réplica del "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO - 1º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica de Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dictado por los Profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI, Lic. Pablo BECCARÍA, Lic. María Teresa PEREDA y Lic. Pablo PEREDA, entre los meses de marzo a diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene como objetivo ofrecer un nuevo marco epistemológico para comprender la posición activa que tienen las personas en la construcción y comprensión de la realidad, del conocimiento de uno mismo y de los demás, como así también promover la introducción al mundo del pensamiento sistémico, para poder utilizar, aplicar y relacionar los aportes teóricos de este nuevo paradigma en la práctica laboral, personal y en la lógica organizacional.

Que el Taller está basado en una forma diferente de conocer y comprender la realidad, lo que permite desarrollar nuevas competencias para responder creativamente y capacidad anticipatoria ante nuevos cambios o dificultades en relación al cumplimiento de metas.

Que está dirigido a docentes, Médicos, Psicólogos, Psicopedagogos y Profesionales que trabajen en áreas de conflicto social, familiar o judicial.

Que dicho taller cuenta con una carga horaria de 100 hs. cátedra, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Réplica del "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO - 1º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica de Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dictado por los Profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI, Lic. Pablo BECCARÍA, Lic. María Teresa PEREDA y Lic. Pablo PEREDA, entre los meses de marzo y diciembre de 2014, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1110

/2014.-

G.T.F.
H. Nº
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación